**ACTA 7º REUNIÓN COMITÉ DE EXPERTOS**

**“INTERFAZ Y DISCONTINUIDAD DE COMBUSTIBLE”**

Actividad: Séptima Reunión Comité de Expertos Manejo de Interfaz y Discontinuidad de Combustible.

Fecha: Martes 1 Agosto de Julio de 2017.

Hora inicio: 09:00 horas.

Hora término: 14:00 horas.

Lugar: Sala de Reuniones Secretaría de Política Forestal de CONAF (Paseo Bulnes N° 377, Of. N°207, Santiago)

**ASISTENTES:**

* Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF, Coordinación Comisión Protocolo y Presidente del Consejo de Política Forestal
* Sr. Fernando Raga, Presidente Nacional CORMA.
* Sr. Jorge Correa, Secretaría técnica de Política Forestal
* Sr. Iván Chacón, Consejero, Ex Decano Universidad de Talca.
* Sr. Mario Hermosilla, Representante PROPYMEFOR-CORMA.
* Sr. Osvaldo Vera, Experto CORMA.
* Sr. Luis Otero, Experto Universidad Austral de Chile.
* Sr. Mauro González; Experto AIFBN.
* Sr. Daniel Barrera, Profesional ODEPA.
* Sr. Jordi Brull, Experto CONAF.
* Sr. RodolfoContreras, Secretario Técnico Consejo Política Forestal, Jefe Secretaría Política Forestal.
* Sra. Paula Vásquez, Profesional Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental, CONAF.
* Sr. Francisco Pozo, Secretario Técnico Comisión Protocolo. Profesional Secretaría Política Forestal, CONAF.

**COMITÉ DE EXPERTOS “INTERFAZ Y DISCONTINUIDAD DE COMBUSTIBLE”**

**RESUMEN DE LA REUNIÓN**

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo de Política Forestal y Coordinador de la Comisión Temática “Protocolo de Plantaciones Forestales”, Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF. Enseguida le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Francisco Pozo, que resumiera lo avanzado hasta ahora y expusiera los temas a abordar que no quedaron resueltos en la 16ª sesión plenaria del Consejo de Política Forestal realizada en la ciudad de Valdivia el 13 de julio pasado. Explicó que en materia de “Manejo de interfaz y discontinuidad de combustible” los temas a abordar son los tamaños máximos de rodales o, dicho de otra manera, la distancia mínima que debía existir entre fajas cortacombustible, así como las características de las mismas.

Antes de iniciar el debate, el Presidente de la Comisión y del Consejo recalcó la pertinencia y necesidad de respetar los acuerdos suscritos en las reuniones previas, tanto de la Comisión Temática como de los distintos Comité de Expertos, más todavía si éstos fueron consensuados, y concentrarse en aquellos puntos en los cuales no se llegó a acuerdo y que fueron planteados anteriormente.

A continuación le ofreció la palabra al experto de CONAF, Sr. Jordi Brull, quien realizó una exposición basada en la experiencia práctica y los antecedentes de CONAF, estudios realizados por la Universidad de Chile, revisión de información bibliográfica y las experiencias internacionales que se conocen sobre esta temática. Como síntesis de su exposición, planteó considerar rodales de superficie no mayor a 100 hectáreas o, dicho de otro modo, distanciamiento entre fajas cortacombustible de entre 900 a 1000 metros; y que el ancho de las fajas corta combustible debiera oscilar entre 25 y 30 metros.

A continuación, el experto de CORMA, Sr. Osvaldo Vera, quien había hecho llegar previamente por correo electrónico una propuesta en conjunto con el experto de CORMA Sr. Pedro Villar y el Consejero Sr. Mario Hermosilla, explicó su propuesta alternativa a la construcción de fajas cortacombustible. Esta propuesta está basada en aprovechar los cursos de agua, tendidos eléctricos y la red de caminos públicos y forestales existentes en el área de distribución de las plantaciones, todo lo cual concluía en que no era necesario realizar fajas cortacombustible. Concluía en que la tarea de ahora era hacer un levantamiento de la red de caminos y demás opciones a la construcción de fajas y, a posteriori, analizar la factibilidad de realizar estas fajas donde sea necesario. Agregaron que el tema de la construcción de fajas cortacombustible disminuía la superficie de terreno útil, que tenía un alto costo que los pequeños y medianos propietarios que no estaban en condiciones de absorber, y que de hacerse éstas debían ser compensados.

El Comité de Expertos analizó ambas propuestas y profundizó en temas relativos a las características de los bosques y las especies que lo componen; los distintos manejos que debían realizarse considerando las diferencias que se observan en las regiones; los costos involucrados en las actividades propuestas; el comportamiento de los incendios forestales en las temporadas pasadas, en especial con lo ocurrido en la última temporada, entre otras muchas materias.

En consideración a los puntos analizados en el párrafo precedente y, la convicción de todos los presentes de que es necesario implementar medidas que den cuenta de la realización de acciones tendientes a intervenir en forma inicial para minimizar la propagación de los incendios y evitar que éstos se transformen en siniestros incontrolables, y después de la exposición de ideas, posiciones, análisis y debate de los consejeros y expertos asistentes, como síntesis se entrega el siguiente resumen de la reunión con los acuerdos arribados:

**ACUERDOS DE LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN INCENDIOS FORESTALES**

1. Todos los puntos y textos redactados, tratados y acordados en esta reunión, son suscritos por el conjunto de asistentes, de manera consensuada, y prevalecen por sobre los análisis y acuerdos que se hayan adoptado eventualmente en las anteriores reuniones del Comité, de tal forma de respetar en el seno de la Comisión Temática “Protocolo de Plantaciones” y el Consejo de Política Forestal los acuerdos aquí adoptados.
2. ***Texto acordado sobre “Tamaño Máximo de rodales y ancho de faja Corta Combustibles”***
* Se aplicarán medidas para inducir la discontinuidad de combustibles en todos los rodales de plantaciones forestales al momento de cumplir la rotación, con un plazo máximo de 8 años en general y de 5 años en las zonas de alto riesgo[[1]](#footnote-1).
* En las plantaciones forestales se deberá producir la discontinuidad mediante fajas cortacombustible, cuando éstas presenten una extensión mayor a 1.000 metros[[2]](#footnote-2).
* El ancho de la faja será de 25 a 30 metros, produciendo discontinuidad horizontal y vertical de la carga de combustible del arbolado, mediante la ejecución de tratamientos silviculturales[[3]](#footnote-3) pertinentes y necesarios, manteniendo una faja de 2 a 4 metros de ancho, libre de vegetación o con vegetación herbácea de altura máxima de 50 centímetros.
* Se considerará como base para producir la discontinuidad de combustible la presencia de cuerpos y cursos de agua, caminos públicos primarios y secundarios, caminos forestales, líneas de alta y baja tensión, entre otros.
* En el caso de que la distancia entre los caminos permanentes sea menor a 300 metros, no será necesaria la faja cortacombustible. En este caso se exigirá la limpieza de desechos de explotación a orilla de estos caminos, en una distancia de 5 metros desde la orilla del camino.
* Como medida complementaria a lo anterior, se podrán establecer mosaicos con diferentes edades de plantación, especies y tipo de manejo.
* Estos objetivos serán cumplidos considerando las características de cada categoría de propietario, especie y tipo de plantación. El Estado fomentará el desarrollo, promoción e implementación de mecanismos e instrumentos que faciliten el cumplimiento de estos estándares, facilitando la participación de actores privados que apoyen el logro de este objetivo.
1. La Secretaría Técnica se compromete a enviar por correo electrónico el Acta de esta reunión, con los textos y puntos acordados de manera consensuada, tanto para que queden validados por escrito por los asistentes (respuesta por el mismo medio), como para facilitar las consultas de los asistentes con sus representados. El acta se enviará a más tardar el próximo miércoles 2 de agosto y se recibirán observaciones a la misma hasta el viernes 4 de agosto durante la mañana, como insumo para el Comité de Redacción del Protocolo el cual sesionará ese día.
2. En la discusión, adicionalmente, se expresó la necesidad de constituir un grupo de trabajo integrado por expertos de empresas, CONAF y las universidades, coordinados por la Secretaría Técnica, teniendo como plazo el 30 de noviembre, cuya tarea será:
* Revisar el modelo de carga de combustible de KITRAL[[4]](#footnote-4).
* Desarrollar prescripciones y tratamientos específicos según especie, tipo de plantación y vulnerabilidad[[5]](#footnote-5), de manera de producir discontinuidad de combustible.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ACTA DE LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN INCENDIOS FORESTALES**

1. Propuesta delConsejero Sr. Fernando Raga, Presidente de CORMA, referida al “aporte de las plantaciones forestales a la funcionalidad ecológica”. Sugiere una nueva redacción al primer párrafo de la Introducción, lo cual será puesto a disposición del Equipo Redactor.[[6]](#footnote-6)
2. Propuesta del Experto de CORMA Sr. Osvaldo Vera para incorporar un estudio de levantamiento de la red caminera, lo cual será puesto a disposición del Equipo Redactor.[[7]](#footnote-7)
3. Observación delExperto de la Universidad Austral de Chile Sr. Luis Otero, referido a que faltó incluir los temas “tamaños de los rodales” y “planificación de cúmulos”, lo cual será puesto a disposición del Equipo Redactor.[[8]](#footnote-8)
4. Planteamiento del Consejero Sr. Mario Hermosilla, Representante de PROPYMEFOR-CORMA, solicitando participar en el Equipo Redactor del “Protocolo de Plantaciones Forestales”, lo cual fue puesto a consideración del Presidente del Consejo de Política Forestal.[[9]](#footnote-9)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AARÓN CAVIERES CANCINO**Coordinador de la ComisiónPresidente CPF y Director Ejecutivo CONAF |  | **FRANCISCO POZO ALVARADO**Secretario Técnico de la ComisiónProfesional Secretaría de Política Forestal, CONAF |

1. En el glosario del Protocolo incluir la definición de “zona de alto riesgo”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se entiende medida en distancia horizontal. Válido para las siguientes distancias que se mencionan en el texto de esta acta. [↑](#footnote-ref-2)
3. Tratamientos silviculturales tales como podas, raleos, limpia, control de malezas, entre otros. [↑](#footnote-ref-3)
4. Nota de la redacción: Se sugiere describir en Anexo del Protocolo el Modelo KITRAL. [↑](#footnote-ref-4)
5. Definir concepto de “vulnerabilidad” para estos efectos en glosario. [↑](#footnote-ref-5)
6. **Propuesta del Consejero Sr. Fernando Raga, Presidente Nacional de CORMA.** Modificar la redacción del primer párrafo, página 2, del Capítulo “Introducción”.

**Redacción actual**: *“Entre los ambientales, se encuentran la protección de suelos desnudos, erosionados y en proceso de deterioro acelerado, así como la captura de carbono atmosférico, función esencial para mitigar las causas del cambio climático. En el plano social, las plantaciones también aportan al permitir que los habitantes del mundo rural dispongan de bienes y servicios que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida”.*

**Sugerencia de redacción alternativa: *“****Entre los ambientales, su principal aporte es absorber a nivel nacional y mundial la creciente demanda de madera utilizando muy poca tierra, y permitiendo así liberar vastas superficies de bosques naturales de alta biodiversidad; pero además, brindar protección a suelos desnudos, erosionados y en proceso de deterioro acelerado, así como capturar carbono atmosférico a altas tasas, función esencial para mitigar las causas del cambio climático. En el plano social, las plantaciones también aportan al permitir que los habitantes del mundo rural dispongan de bienes y servicios que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida.*

*El atributo de ecoeficiencia es lejos el mayor aporte de las plantaciones al medio ambiento, y es levantado con mucha claridad por WWF en su documento* ***Plantations for people, planet and prosperity****, emitido para los 10 años de su iniciativa* ***New Generation Plantations****”.* (Correo electrónico envido al Secretario Técnico del Consejo con fecha 28.07.2017). [↑](#footnote-ref-6)
7. **Propuesta del Sr. Osvaldo Vera, Experto de Corma**: *“Es muy importante dejar por escrito que se hará un levantamiento de toda la red caminera y de otros accidentes geográficos en el área de distribución de las plantaciones. Este levantamiento será revisado y evaluado (densidad y ancho de caminos públicos, primarios y secundarios, así como caminos permanentes de las empresas forestales) como alternativa a la implementación de fajas corta combustibles. Se formara una comisión de expertos que trabajará el tema junto a la validación del KITRAL”*. (Correo electrónico enviado a la Secretaría Técnica con fecha 01.08.2017). [↑](#footnote-ref-7)
8. **Observación Sr. Luis Otero**, **Experto de la Universidad Austral de Chile**. *Manifestó que quedaron dos temas pendientes: el tamaño de los rodales y la planificación de cúmulos, este último planteado por el Sr. Jorge Correa.* (Correo electrónico enviado al Secretario Técnico del Consejo con fecha 02.08.2017). [↑](#footnote-ref-8)
9. **Planteamiento del** **Consejero Sr. Mario Hermosilla**, **Representante de PROPYMEFOR-CORMA**.

*En la reunión del 24 de agosto quisiera poder estar de acuerdo con lo que se plantea y no tengo problemas con muchos temas planteados en el Protocolo. Sin embargo y lo he planteado en los comités, necesito estar de acuerdo con lo que se presentará para aprobación ese día y para ello necesito participar de la comisión redactora al menos como Consejero si no se puede como miembro. Mi participación a la fecha, a pesar de haber planteado puntos de vista que no siempre coinciden con los vuestros, ha redundado en acuerdos y no quisiera tener que plantear mis diferencias el 24. Espero me dejen participar en esa instancia para poder sumarme el 24 (de agosto al Equipo Redactor) al resto de los consejeros y aprobar el documento como corresponde. Estaré atento a vuestra respuesta.* (Correo electrónico enviado al Presidente y al Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal, con fecha 02.08.2017). [↑](#footnote-ref-9)